70290 - ¿De qué debe abstenerse quien quiere ofrecer un sacrificio?

Pregunta

Quisiera saber, en el caso del musulmán que no está realizando la peregrinación, ¿qué debe hacer durante los primeros diez días del mes de Dul Híyyah? ¿Es permisible cortarse las uñas y el pelo? ¿Es permisible ponerse henna, usar ropas nuevas, hasta que haya realizado el sacrificio?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si ha comenzado el mes de Dul Híyyah, el mes de la peregrinación, y un musulmán quiere ofrecer un sacrificio, está prohibido para él remover nada de su cabello o su cuerpo, parte de su piel o cortarse las uñas. No está prohibido usar ropas nuevas o colocarse henna o perfume, ni tampoco mantener relaciones maritales.

Estas normas sólo se aplican a quien va a ofrecer el sacrificio, y no al resto de su familia, ni tampoco a quien él designa para sacrificar al animal en su nombre. Entonces, ninguna de estas cosas están prohibidas para su esposa, sus hijos o para el matarife.

No hay diferencia en estas normas con respecto a hombres y mujeres. Si una mujer musulmana quiere ofrecer un sacrificio a nombre suyo, ya sea que esté casada o no, entonces debe abstenerse de remover cualquier parte de su cabello o su cuerpo, ya sea cortándose las uñas o de alguna otra forma, a causa del significado general de los textos, que indican claramente que esto no está permitido.

Esto no es sin embargo un estado de consagración ritual, como el del peregrino (ihram), el estado de consagración ritual sólo se asume durante los rituales de la peregrinación mayor y menor, y quien está en la consagración ritual usa la vestimenta apropiada para eso y debe abstenerse de usar perfume, de mantener relaciones maritales, y de cazar. Pero todas estas cosas son

permisibles para quien quiere ofrecer un sacrificio en los primeros días del mes de Dul Híyyah.

Se narró de Umm Salamah (que Dios esté complacido con ella) que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cuando vean la luna nueva del mes de Dul Híyyah, quien quiera ofrecer un sacrificio que se abstenga de remover su cabello o sus uñas”. Narrado por Muslim, 1977. De acuerdo a otra versión dijo: “…que no se saque nada de su piel o cabello”.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijeron:

“Lo prescripto para quien quiere ofrecer un sacrificio cuando el mes de la peregrinación comienza, es que no remueva nada de su cabello, uñas o piel, hasta que haya concretado el sacrificio, a causa del reporte narrado por varios eruditos, excepto Al-Bujari (que Allah tenga misericordia de todos ellos). Se narró que Umm Salamah (que Dios esté complacido con él) dijo que el Mensajero de Dios (que Dios esté complacido con él) dijo: “Cuando vean la luna nueva y el mes de Dul Híyyah comience, quien quiera ofrecer un sacrificio que no se saque nada del cabello o las uñas hasta que haya completado el sacrificio”. Esto se aplica ya sea que vaya a sacrificar al animal él mismo o vaya a delegar a otra persona para que lo haga en su nombre. En el caso de que el sacrificio sea por otra persona, esto no está prescripto para él, porque no hay ningún reporte que indique eso.

Sin embargo, esto no es una consagración ritual, la consagración ritual es la que asume el peregrino cuando va a realizar la peregrinación menor, la mayor, o ambas”. Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 11/397-398.

A los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita también les preguntaron:

“En el reporte que dice “Quien quiera ofrecer un sacrificio o designe a alguien más para ello cuando comienza el mes de Dul Híyyah, que no se saque nada de la piel, el cabello o las uñas hasta que lo haya completado”, esta prohibición, ¿se aplica a todos los miembros de la casa, mayores y niños, o se aplica solamente a los adultos y no a los niños?”

Ellos respondieron:

“Nosotros no conocemos la versión del reporte que mencionas en tu pregunta. La versión que conocemos que se ha narrado del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) fue reportada por varios eruditos excepto Al-Bujari, de Umm Salamah (que Dios esté complacido con ella), de acuerdo al cual el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cuando vean la luna del mes de Dul Híyyah y quieran ofrecer un sacrificio, absténganse de quitar nada de su pelo o uñas”. De acuerdo a la versión narrada por Abu Dawud, que fue también narrada por Muslim y An-Nasá'i, habría dicho: “Quien vaya a ofrecer un sacrificio cuando la luna nueva del mes de Dul Híyyah aparezca, que no se quite nada del pelo o las uñas hasta que haya completado el sacrificio”.

El primer reporte incluye la orden de abstenerse de hacerlo, que básicamente implica una prohibición, y nosotros no conocemos ninguna razón por la cual interpretarlo de otra forma. El segundo reporte incluye la prohibición de quitarse cualquier parte de ello, lo cual implica también una prohibición, y no conocemos ninguna razón para interpretarlo de otra forma. Así queda claro que este reporte se aplica solamente a quien quiere ofrecer el sacrificio. En el caso de que el sacrificio sea en nombre de otra persona, ya sea joven o anciano, estas cosas no están prohibidas para él, es decir quitarse sobrantes de la piel, el pelo o las uñas, basándonos en el principio básico, que es que estas acciones están permitidas. Nosotros no conocemos ninguna evidencia que indique lo contrario”. Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 11/426-427.

En segundo lugar, ninguna de estas está prohibida para quien no tiene la intención de ofrecer el sacrificio, o para quien no puede hacerlo porque no tiene los recursos. Sin embargo, quien planee ofrecer un sacrificio y se recorte el pelo o las uñas, no debe ofrecer una expiación, sino arrepentirse ante Dios y buscar Su perdón.

Ibn Házm (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Quien quiera ofrecer un sacrificio, es una obligación para él, una vez que el mes de Dul Híyyah comienza, no remover nada de su pelo, su piel o sus uñas hasta que lo haya realizado, ni

afeitándose, ni recortándose, ni de otras formas. Quien no planea ofrecer un sacrificio este año no está obligado a cumplir estas normas". Al-Muhállah, 6/3.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"Una vez que se ha establecido esto, luego debe evitar cortarse el cabello y las uñas. Si lo hace, debe pedir perdón a Dios, pero no debe ofrecer una expiación, de acuerdo al consenso de los eruditos, ya sea que lo haya hecho deliberadamente o por olvido". Al-Mugni, 9/346.

Ash-Shawkani dijo:

"La razón detrás de esta prohibición es para que todo su cuerpo sea rescatado del Fuego. También se ha dicho que esto es algo similar a la consagración ritual del peregrino. Ambos puntos de vista fueron narrados de An-Nawawi, pero él narró de los compañeros de Ash-Shafi'i que el segundo punto de vista es erróneo, porque el musulmán que quiere ofrecer un sacrificio no debe abstenerse de las relaciones maritales ni cesar de ponerse perfume, ni de usar ropas cosidas, y otras cosas de las cuales el peregrino en su consagración ritual también debe abstenerse". Nail al-Awtar, 5/133.

Y Allah sabe más.